



## Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el





contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Mediante la presente Orden, esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2017, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

En esta Orden se incluyen los proyectos contenidos en la Orden de aprobación parcial de esta Consejería de fecha 30 de enero de 2017.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispongo y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades para el ejercicio 2017 que se adjunta como anexo a esta Orden.

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)





## ANEXO

### Plan Estratégico de Subvenciones 2017

**Línea de subvención: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.**

<b>Servicio</b>	15.02.00 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.	
<b>Programa presupuestario</b>	422C Calidad Educativa	
<b>Proyecto</b>	43635: A centros concertados para la mejora de la calidad de los centros educativos.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Mejorar de manera continua la calidad de los centros educativos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	PAMCE. Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y la mejora del rendimiento académico.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Primaria y 8531 Secundaria general. Beneficiarios: Centros privados con enseñanzas concertadas de educación primaria y secundaria.	
<b>Plazo de consecución</b>	2 periodos escolares lectivos completos.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 120 000,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422C.483.05	
<b>Fuentes financiación</b>	Cofinanciados por el FSE (5202011012.03 FSE)	
<b>Plan de acción</b>	Subvención otorgada mediante concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado, o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	24
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Cada centro realizará una memoria final (incluye una memoria de autoevaluación) y una memoria económica, que serán revisadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa con la colaboración de la Inspección de Educación.	

**Línea de subvención: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro**

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
-----------------	---





<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional	
<b>Proyecto</b>	22162: Programas de Iniciación Profesional por entidades sin fines de lucro	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Incrementar las oportunidades de adquirir formación y cualificación profesional de los jóvenes que abandonan o han abandonado el sistema educativo y no tienen una titulación académica y profesional.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas a través de unas enseñanzas que incluirán módulos profesionales de un título profesional básico y otros módulos de formación adaptados a sus necesidades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional. Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que dispongan de infraestructura suficiente para desarrollar el programa y con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral	
<b>Plazo de consecución</b>	De esta anualidad 31-12-2017 Los programas subvencionados finalizarán en 2018 y 2019.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 1 187 790,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.07	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a desarrollar Programas Formativos Profesionales en las modalidades Especial y Adaptada en el ámbito de la Región de Murcia	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de grupos
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	30
	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Número de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	452
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

### Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional
<b>Proyecto</b>	35044: Premios extraordinarios de Formación Profesional





<b>Objetivo presupuestario</b>		10. Mejorar la actitud del alumnado en cuanto a la importancia del estudio y el esfuerzo para la obtención de una titulación académica y profesional.
<b>Objetivo y efectos</b>		Reconocer oficialmente la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan los estudios de Formación Profesional de grado superior, como permitir su participación en la respectiva convocatoria de los Premios Nacionales de Formación Profesional.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8544 Educación terciaria no universitaria Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y superado en centros docentes españoles un ciclo formativo de grado superior de los catálogos de títulos vigentes de Formación Profesional y lo hayan finalizado en el curso académico correspondiente a cada convocatoria en un centro docente, público o privado, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en régimen presencial o a distancia.
<b>Plazo de consecución</b>		31-12-2017
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 15 400,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.483.99
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Concesión de los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de acciones de educación.
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	34
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

### Línea de subvención: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas

<b>Servicio</b>	15.02 Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional
<b>Programa presupuestario</b>	422H Formación Profesional
<b>Proyecto</b>	35674: Convenios para ciclos formativos y PIP con entidades privadas
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Planificar la Oferta Formativa de Formación Profesional en el sistema educativo en función de las demandas sociales y de las necesidades del mercado de trabajo. Incluyendo el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual
<b>Objetivo y efectos</b>	Mejorar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, en la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y profesional y 8544 Educación terciaria no universitaria.





	Beneficiarios: Centros privados que imparten enseñanzas de Formación Profesional	
<b>Plazo de consecución</b>	De esta anualidad 31-12-2017 Finalización de los convenios firmados 31-08-2018 y 31-08-2019	
<b>Costes previsibles</b>	Anualidad 2017: 777 166,00 € Partida presupuestaria: 15.02.00.422H.473.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de carácter singular y concedida de forma directa mediante convenio	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de beneficiarios de acciones de educación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	360
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Semestralmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.	

### Línea de subvención: "Competencias Idiomáticas"

<b>Servicio</b>	15.03 Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
<b>Programa presupuestario</b>	421D Recursos Humanos de Educación
<b>Proyecto</b>	43910: Competencias Idiomáticas
<b>Objetivo presupuestario</b>	11-C Actividades de formación realizadas en apoyo del bilingüismo.
<b>Objetivo y efectos</b>	Ampliación del número de profesores con habilitación para impartir educación bilingüe.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p Beneficiarios: personal docente no universitario.
<b>Plazo de consecución</b>	Anual
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 185 200,00 € Partida presupuestaria: 15.03.00.421D.483.53
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios
<b>Plan de acción</b>	El importe de cada subvención será de 400 euros por la acreditación lingüística, al menos, del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Requisitos: 1. Formar parte del personal docente no universitario de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 2. Encontrarse en situación de servicio activo en los centros especificados en el apartado anterior, a fecha de solicitud. 3. Estar en posesión de una acreditación lingüística por haber superado, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicha acreditación deberá haberse hecho efectiva durante el plazo que se establezca en la convocatoria. Las acreditaciones o titulaciones deberán corresponderse con las relacionadas en el Decreto n.º





		<p>43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia.</p> <p>4. No ser beneficiario de otra ayuda, beca o premio de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, por haber obtenido o con objeto de obtener acreditación de un nivel de idiomas.</p> <p>5. No estar incursos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de éstas.</p> <p>6. Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.</p> <p>7. Los interesados sólo podrán presentar una solicitud y sólo podrán recibir una subvención.</p> <p>8. No ser docente perteneciente a la especialidad de idiomas inglés, francés o alemán.</p> <p>El procedimiento de concesión de subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva.</p>
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Solicitudes aprobadas y concedidas
	Unidad de Medida	Número de solicitudes
	Previsión indicador (uds.)	463
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		La concesión de la subvención no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria.

### Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte 2016/2017

<b>Servicio</b>	1504 Dirección General de Centros Educativos.
<b>Programa presupuestario</b>	422J Servicios complementarios
<b>Proyecto</b>	17906: Ayudas individualizadas de transporte
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial, mediante ayudas individualizadas de transporte.
<b>Objetivo y efectos</b>	El objetivo de la ayuda consiste en colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la





		enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros Programas de Cualificación Profesional Inicial
<b>Plazo de consecución</b>		Añualidad 2017
<b>Costes previsible</b>		Importe: 180 000,00 €. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.48301.
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/alumno
	Previsión indicador (uds.)	400 alumnos
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificación anual de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar

#### Línea de subvención: Ayudas comedor escolar curso 2017/2018

<b>Servicio</b>		1504 Dirección General de Centros Educativos
<b>Programa presupuestario</b>		422J Servicios complementarios
<b>Proyecto</b>		31949: Ayudas de comedor de carácter compensatorio
<b>Objetivo presupuestario</b>		02. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio.
<b>Objetivo y efectos</b>		Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del servicio de comedor a los alumnos beneficiarios, cuyas familias, debido a la insuficiencia de sus recursos económicos, no pueden atender de forma adecuada y permanente sus necesidades alimentarias básicas.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520 Educación primaria. Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de primaria.
<b>Plazo de consecución</b>		Añualidad 2017
<b>Costes previsible</b>		Importe: 3.820.082,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumno
	Previsión indicador (uds.)	4.700 alumnos.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Certificación anual del Director del centro donde estén escolarizados los beneficiarios de las ayudas.

#### Línea de subvención: Ayudas al estudio curso escolar 2017/2018

<b>Servicio</b>		1504 Dirección General de Centros Educativos
-----------------	--	--





<b>Programa presupuestario</b>		422J- Servicios Complementarios
<b>Proyecto</b>		37122: Ayudas de libros
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio
<b>Objetivo y efectos</b>		Para compensar parcialmente los gastos que ocasiona a las familias la escolaridad obligatoria en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria. Beneficiarios: alumnos de educación primaria y secundaria.
<b>Plazo de consecución</b>		Anualidad 2017
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 4 607 490,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios: 2 412 000,00 € Fondos externos: 2 195 490,00 €
<b>Plan de acción</b>		Subvención por concurrencia competitiva
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absolutos
	Descripción	Alumnos beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	39.000 alumnos
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Los directores de los centros comunicarán que las ayudas concedidas han cumplido la finalidad para las que se conceden, indicando los alumnos que no cumplan dicha finalidad en los términos establecidos.

#### Línea de subvención: Centros concertados.

<b>Servicio</b>		15.04. Dirección General de Centros Educativos
<b>Programa presupuestario</b>		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
<b>Proyecto</b>		17905: Centros concertados
<b>Objetivo presupuestario</b>		07. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados
<b>Objetivo y efectos</b>		Prestación del servicio público de la educación
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación Primaria, 8531 Educación Secundaria General, 8532 Educación Secundaria Técnica y Profesional, 8541 Educación Postsecundaria No Terciaria Beneficiarios: Centros privados concertados
<b>Plazo de consecución</b>		1 enero a 31 diciembre 2017.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 223 878 238,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05.
<b>Fuentes financiación</b>		Financiación propia CARM.
<b>Plan de acción</b>		Convenios con los titulares de los centros docentes concertados
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Puestos escolares.
	Unidad de Medida	Numérica.





	Previsión indicador (uds.)	73.424.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación previa de nóminas y seguridad social. Justificación posterior de gastos de funcionamiento.

**Línea de subvención: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes**

<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
<b>Programa presupuestario</b>	422K Gestión Educativa y Centros Concertados	
<b>Proyecto</b>	39505: A Federaciones de APAS de ámbito regional para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar la participación de asociaciones de madres y padres de alumnos en el funcionamiento de los centros educativos, y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 Otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de APAS	
<b>Plazo de consecución</b>	Curso escolar 2016/2017	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Federaciones de padres
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	6
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Prepagable y justificación anual	

**Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes**

<b>Servicio</b>	15.04 Dirección General de Centros Educativos	
<b>Programa presupuestario</b>	422K Gestión Educativa y Centros Concertados	
<b>Proyecto</b>	39507: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	06 Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	
<b>Objetivo y efectos</b>	Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8559 otra educación n.c.o.p. Beneficiarios: Federaciones de alumnos	
<b>Plazo de consecución</b>	Curso escolar 2017/2018	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 5 000,00 € Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Federación de alumnos





	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Prepagable y justificación anual

### Línea de subvención: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial	
<b>Proyecto</b>	34364: Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Apoyo alumnos de integración	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realizar apoyos educativos específicos de educación especial por los profesionales de las asociaciones a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de las capacidades y las competencias básicas, orientación educativa y profesional, tratamientos de fisioterapia. Dichos programas tendrán carácter de complementariedad a los establecidos en las Adaptaciones Curriculares de los alumnos, con la coordinación de los Servicios de Orientación y recogidos en los Planes de Atención a la Diversidad de los centros.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de Murcia para actividades de apoyo a alumnos de integración	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 620 000,00 € Partida presupuestaria; 15.05.00.422F.48309	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios Subvención con asignación nominativa en los presupuestos CARM	
<b>Plan de acción</b>	Mediante convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y la Federación Plena Inclusión Región de Murcia para la prestación de apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales, por tratarse de una subvención con asignación nominativa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	650
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	El seguimiento de la ejecución del convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria que estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Educación y Universidades, y otros dos que serán designados por la Federación Plena Inclusión Región de Murcia. Por otro lado, a 31 de marzo de 2018 deberá aportar la justificación	

07/03/2017 09:32:36

Firmante: SANCHEZ-MORA, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 07e6380a-qa04-00f2-038518173724





	documental que acredite el cumplimiento del objeto de la subvención, justificación que deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, así como el número de alumnos atendidos
--	--

### Línea de subvención: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial	
<b>Proyecto</b>	41875: A asociaciones de padres con hijos deficientes sensoriales para gastos corrientes	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dar continuidad al programa de intervención a través de actuaciones de interpretación en lengua de signos española que realicen los profesionales en esta materia en las aulas, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva usuarios de lengua de signos, como medio de favorecer y potenciar el aprendizaje de este alumnado	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiario: Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN)	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 210 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regula en el Decreto que establece la concesión directa de una subvención a la Federación de asociaciones de familias de personas sordas de la Región de Murcia (FASEN).	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención a FASEN	

### Línea de subvención: A asociaciones sin ánimo de lucro para intervención con ACNEAE

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial





<b>Proyecto</b>	45124: Subv. a asociaciones sin ánimo de lucro para intervención con ACNEAE.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje y altas capacidades intelectuales.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realizar intervenciones con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendentes a la mejora de la calidad de su formación, su integración en los centros educativos y la mejora de su rendimiento escolar como condición de su permanencia en el sistema educativo y de la prevención del abandono educativo temprano.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9499 Otras actividades asociativas n.c.o.p. Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 150 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Orden por la que se apruebe la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones sin ánimo de lucro destinadas a actuaciones de intervención con alumnos con necesidades educativas especiales-ACNEAE. Las subvenciones se concederán mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación.
	Unidad de Medida	Nº de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	200
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades.	

### Línea de subvención: PPTOS participativos-compensación desigualdades necesidades sanitarias)

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial
<b>Proyecto</b>	45168: Pptos participativos-compensación desigualdades necesidades sanitarias (incorp. Due CE 17-17)
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos
<b>Objetivo y efectos</b>	Se persigue corregir la desigualdad existente en cuanto a la atención de las necesidades sanitarias en el medio educativo, entre los alumnos escolarizados en los 4 centros específicos de Educación Especial de la Región de Murcia, mediante la presencia de un profesional de enfermería en dichos centros que permita con garantías, dar respuesta eficaz a una serie de necesidades de carácter sanitario detectadas en este tipo de alumnado.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación





		Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados concertados de Educación Especial.
<b>Plazo de consecución</b>		De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 75 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca las normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a centros privados concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

### Línea de subvención: PPTOS participativos-Compensación desigualdades acceso medio educativo (Servicio Transporte)

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial
<b>Proyecto</b>	45170: Pptos participativos-compensación desigualdades acceso medio educativo (servicio transporte ce 17-17)
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos
<b>Objetivo y efectos</b>	Compensar la desigualdad existente entre los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizados en los 4 centros específicos de Educación Especial concertados, de tal forma que las asociaciones titulares de estos centros, asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de interés público preferente, puedan prestar el servicio de transporte de manera gratuita, pudiendo los alumnos acceder a estos servicios en igualdad de condiciones que el resto de alumnos de la Región.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 133 250,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios





<b>Plan de acción</b>		La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

### Línea de subvención: PPTOS participativos-Programa de apoyo a Centros de Educación Especial Concertados

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422F Educación Especial	
<b>Proyecto</b>	45171: PPTOS participativos-Programa de apoyo a Centros de Educación Especial Concertados (ce 17-17)	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Favorecer la mejora de la respuesta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros ordinarios del ámbito de los centros concertados de educación especial, mediante la adquisición de material y/o contratación de personal en los 4 centros de educación especial concertados, con el fin de constituirse como centros e recursos para el conjunto de centros educativos ordinarios de su ámbito: intercambio de experiencias y recursos para la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8560 Actividades auxiliares a la Educación Beneficiarios: Centros Privados Concertados de Educación Especial	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 20 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48305	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	La concesión se realizará mediante orden de la Consejera de Educación y Universidades, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a las asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros Privados Concertados de Educación Especial de la Región de Murcia.	
	Número	Absoluta





<b>Asignación Indicadores</b>	Descripción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial.
	Unidad de Medida	Nº de subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Mediante la Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

### Línea de subvención: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422G Educación compensatoria	
<b>Proyecto</b>	43623: A Ayuntamientos para prevención de absentismo y abandono	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar, en consonancia con las actuaciones decretadas en el correspondiente Plan Regional, así como para la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar que trabajen coordinadamente con los centros educativos y complementen sus actuaciones conforme a las directrices propuestas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de Murcia que realicen actuaciones para prevención de absentismo y abandono	
<b>Plazo de consecución</b>	De 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 268 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios afectados (20%) Fondos externos (FSE 80%)	
<b>Plan de acción</b>	Orden por la que se aprueben las bases reguladoras y convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Las subvenciones se concederán mediante orden de la consejera de Educación y Universidades	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluta
	Descripción	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar
	Unidad de Medida	Nº Subvenciones
	Previsión indicador (uds.)	40





<b>Seguimiento y Evaluación</b>	A través de la Orden de concesión de subvenciones de la Consejería de Educación y Universidades.
---------------------------------	--

**Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	422I Tecnologías y programas especiales de educación	
<b>Proyecto</b>	42567: Becas de colaboración para auxiliares de conversación Centros Bilingües.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe enero a mayo 2017: 850 000 € Importe octubre a diciembre 2017: 708.587 € Importe total: 1 558 587 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48351	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios: 1 370 000 € Fondos externos: 188 587 €	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Mayo 2017: 209 Octubre a Diciembre 2017: 295 Total: 504
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.	

**Línea de subvención: A Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad
<b>Programa presupuestario</b>	422I Tecnologías y programas especiales de educación
<b>Proyecto</b>	43639: A Proyecto Hombre para prevención de drogodependencias





<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Desarrollar actividades relacionadas con el éxito escolar, la excelencia académica, el desarrollo de hábitos saludables, Innovación, emprendimiento y creatividad.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en el desarrollo de un programa de prevención de drogodependencias en centros de Educación Secundaria de la Región fomentando la adquisición de estilos de vida saludables y la prevención de conductas nocivas.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Familias de alumnos de Educación Secundaria	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 6 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48351	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones a organizaciones que favorezcan las relaciones entre centros educativos y familias
	Unidad de Medida	Número de organizaciones beneficiarias
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	

**Línea de subvención: PPTOS participativos-apoyo a la contratación de auxiliares de conversación (17-17).**

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad	
<b>Programa presupuestario</b>	4221 Tecnologías y programas especiales de educación	
<b>Proyecto</b>	45167: PPTOS participativos-apoyo a la contratación de auxiliares de conversación.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	04. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	
<b>Objetivo y efectos</b>	Mejorar los resultados académicos del alumnado y su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en centros docentes que imparten enseñanza bilingüe en la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8520 Educación primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiarios: Auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o inscritos en la bolsa de Auxiliares de conversación de la Consejería de Educación y Universidades	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe enero a diciembre 2017: 300 000 € Importe total: 300 000 € Partida presupuestaria: 15.05.00.4221.48305	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
	Número	Absoluto





<b>Asignación Indicadores</b>	Descripción	Becas de Colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües
	Unidad de Medida	Número de auxiliares de conversación becados
	Previsión indicador (uds.)	Enero a Diciembre 2017: 60
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Seguimiento mensual mediante certificación de los directores de los centros educativos donde intervienen los auxiliares.

### Línea de subvención: Para funcionamiento de conservatorios

<b>Servicio</b>	15.05. Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.	
<b>Programa presupuestario</b>	422L. Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.	
<b>Proyecto</b>	30375: Para funcionamiento de conservatorios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los conservatorios municipales.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con los Ayuntamientos para la financiación del funcionamiento de sus conservatorios de música.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8532 Educación secundaria, técnica y profesional Beneficiarios: Corporaciones Locales	
<b>Plazo de consecución</b>	1 año	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 700 000,00 € Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa. Cumplimiento de las normas especiales reguladoras detalladas en el Decreto de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de conservatorios municipales.
	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	5
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación de que la subvención recibida se ha destinado al cumplimiento de los fines de la misma, en el plazo indicado en el Decreto de concesión.

### Línea de subvención: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10926: A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena	





<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Centro Asociado de la UNED de Cartagena
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsible</b>		Importe: 105 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Subvención nominativa
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	4600 27
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

### Línea de subvención: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10930: A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de las extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria Beneficiario: Extensiones del Centro Asociado de la UNED Cartagena
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsible</b>		Importe: 45.000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.400.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Subvención nominativa
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiados Titulaciones impartidas
	Unidad de Medida	Número de alumnos Número de titulaciones
	Previsión indicador (uds.)	171 alumnos 6 titulaciones
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria

### Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UMU

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	---





<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10933: A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 135 805 470 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Nominativa con Orden de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	59
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.	

#### Línea de subvención: Nominativa de funcionamiento UPCT

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	10941: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36 384 854 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Nominativa con Orden de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones
	Unidad de Medida	Número de titulaciones de grado.
	Previsión indicador (uds.)	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Certificaciones mensuales de asentamiento en contabilidad y aplicación a los fines y justificación anual.	

#### Línea de subvención: Subvención para apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades.

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a apoyar medidas compensatorias de fomento de igualdad de oportunidades para estudiantes en riesgo de exclusión económica. Ayudas para matrícula en UU.PP.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 145 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	475
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

#### Línea de subvención: Subvención para el programa Erasmus.

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		10950: Becas y ayudas para estudios universitarios
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad Erasmus de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas por las universidades de la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Alumnos universitarios
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 180 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.00
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Meses de estancia en universidades extranjeras.
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número total de meses.
	Previsión indicador (uds.)	750 alumnos. 5700 meses
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.





### Línea de subvención: Subvención para distrito único y prueba de acceso

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	30379: Coordinación sistema universitario	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Universidades Públicas Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 125000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	A través de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y justificación anual de la subvención, mediante memoria	

### Línea de subvención: Subvención a la Reales Academias y Academias Científicas o Culturales

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades
<b>Proyecto</b>	35586: Academias de la Región de Murcia
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a las Reales Academias y Academias Científicas o Culturales con sede en la Región de Murcia para su funcionamiento y organización de actividades para el año 2017 y que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiarios: Reales Academias y Academias Científicas y Culturales





<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 85 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.483.99.
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Academias beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de Academias beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	7
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

### Línea de subvención: Subvención cursos de verano

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		35653: A Universidades cursos de verano
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevadas a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia
<b>Plazo de consecución</b>		Anual
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 28 500,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99.
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnado beneficiario. Cursos realizados
	Unidad de Medida	Número de alumnos/as beneficiarios. Número de cursos realizados.
	Previsión indicador (uds.)	1.500 alumnos/as. 78 cursos.
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Presentación de la actividad. Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

### Línea de subvención: Transporte universitario UPCT

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		37563: Mejora de la movilidad universitaria en el campus de la UPCT
<b>Objetivo presupuestario</b>		03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.





<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la empresa de transporte Interurbana de Autobuses, S.A., para la reducción de costes a los estudiantes universitarios y mejorar el servicio de transporte universitario de Murcia a la Universidad Politécnica de Cartagena.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Empresa concesionaria del transporte universitario a la UPCT	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 34 200 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 477.61	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto concesión directa con Convenio.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos.
	Previsión indicador (uds.)	1.400
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Comisión de seguimiento prevista en el Convenio y justificación anual, mediante memoria.	

**Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes.**

**Lengua de Signos.**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	39111: A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 24 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Nominativa con Orden de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de beneficiarios.
	Unidad de Medida	1
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria.	

**Línea de subvención: Subvención para impuso y apoyo a las actuaciones del CEI Mare**

**Nostrum**

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades





<b>Proyecto</b>		42936: Acciones campus de excelencia internacional
<b>Objetivo presupuestario</b>		02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco del CEI "Mare Nostrum 37/38"
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidades Públicas de la Región de Murcia
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 190 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.99
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios.
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidades beneficiarias.
	Unidad de Medida	Número de universidades beneficiarias.
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual de la subvención, mediante memoria.

#### Línea de subvención: Fundación Veterinaria Clínica de la UMU

<b>Servicio</b>		15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>		421B Universidades
<b>Proyecto</b>		43636: A la fundación veterinaria clínica para desarrollo prácticas de alumnos
<b>Objetivo presupuestario</b>		04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.
<b>Objetivo y efectos</b>		Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.
<b>Áreas de competencia</b>		CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Hospital Veterinario
<b>Plazo de consecución</b>		Anual.
<b>Costes previsibles</b>		Importe: 6 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.433.02
<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios
<b>Plan de acción</b>		Decreto de concesión directa.
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Alumnos beneficiarios.
	Unidad de Medida	Número de alumnos beneficiarios.
	Previsión indicador (uds.)	980
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación anual, mediante memoria.

#### Línea de subvención: Titulaciones de campus externos de la UMU

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	44343: A la UMU. Titulaciones campus externos	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para el funcionamiento general de Campus Externos de la UMU.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 55 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa, con Orden de concesión de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Titulaciones.
	Unidad de Medida	Número de titulaciones.
	Previsión indicador (uds.)	3
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	

### Línea de subvención: A las Universidades Públicas. Estímulo a la transferencia de tecnología

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	44377: A Universidades Públicas de la CARM. Estímulo a la transferencia de tecnología	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a las Universidades Públicas para estímulo a la transferencia de tecnología.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543 Educación Universitaria Beneficiarios: Universidades Públicas de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.44299	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Número de convenios o contratos
	Unidad de Medida	Nº de contratos
	Previsión indicador (uds.)	5
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	

### Línea de subvención: A la UNED de Cartagena centro asociado. Consolidación de titulaciones e impartición del nuevo grado en criminología

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	45584: A la UNED Cartagena Centro Asociado	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención para consolidar titulaciones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena e impartición del nuevo título de Grado en Criminología.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543 Educación Universitaria Beneficiarios: Centro Asociado de la UNED de Cartagena.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 26 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.40000	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Universidad beneficiaria
	Unidad de Medida	Nº de beneficiarios
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	

#### Línea de subvención: A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones.

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B Universidades	
<b>Proyecto</b>	18813 A la Universidad de Murcia. Financiación de inversiones	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 1 000 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B. 742.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	





**Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones**

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	18830: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de inversiones	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 386 893 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Financiación Propia	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa. Orden de Concesión de la Consejera	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	

**Línea de subvención: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento**

<b>Servicio</b>	15.06.Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	35589: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de saneamiento	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01. Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación Universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 600 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Nominativa con Orden de la Consejera.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto.
	Descripción	Equipos de laboratorio.
	Unidad de Medida	Número de equipos adquiridos.
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria	





### Línea de subvención: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	43625: A la UMU. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 1 662 855 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.	

### Línea de subvención: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	43626: A la UPCT. Infraestructuras educativas universitarias (FEDER)	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Inversiones cofinanciadas con el FEDER contempladas en el objetivo específico "OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación" del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, 2014-2020	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena	
<b>Plazo de consecución</b>	Año 2020 – Final del P.O. FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia.	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 543 789 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.742.01	





<b>Fuentes financiación</b>		Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%
<b>Plan de acción</b>		Subvención nominativa plurianual. Orden de Concesión de la Consejera
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de proyectos financiados
	Unidad de Medida	Unidades de proyectos financiados
	Previsión indicador (uds.)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Justificación de la subvención, mediante cuenta justificativa y conforme a los procedimientos FEDER.

### Línea de subvención: UMU. Subvención complementaria contrato-programa

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	45083: A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 2 200 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Unidad de Medida	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Previsión indicador (uds.)	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria.	

### Línea de subvención: UPCT. Subvención complementaria contrato-programa

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades
<b>Proyecto</b>	45084: A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Politécnica de Cartagena.





<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad Politécnica de Cartagena.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 500 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Unidad de Medida	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
	Previsión indicador (uds.)	A determinar en el Contrato Programa en vías de negociación
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria.	

#### Línea de subvención: A la UMU. Escuela Universitaria de Enfermería

<b>Servicio</b>	15.06. Dirección General de Universidades e Investigación	
<b>Programa presupuestario</b>	421B - Universidades	
<b>Proyecto</b>	45125: A la Universidad de Murcia. Escuela de enfermería de Cartagena.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 - Financiación estable y sostenible de las Universidades Públicas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia para la contratación de profesorado para el Centro adscrito Escuela de Enfermería de Cartagena.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8543. Educación universitaria. Beneficiario: Universidad de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Anual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 628 000 € Partida presupuestaria: 15.06.00.421B.442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de la Consejería.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Profesores contratados
	Unidad de Medida	Número de profesores
	Previsión indicador (uds.)	8
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación anual, mediante memoria.	

Línea de subvención: Subvención a la UMU y UPCT para proyectos de dinamización del campus de excelencia internacional "Mare Nostrum 37-38" (CMN% en el marco de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)

<b>Servicio</b>	15.06 Dirección General de Universidades e Investigación
-----------------	--





<b>Programa presupuestario</b>	542D Investigación científica y técnica	
<b>Proyecto</b>	45057: A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02 Fomento de la Investigación cooperativa de excelencia con financiación externa	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 8030. Actividades de Investigación Beneficiarios: Grupos de Investigación de la Universidades Públicas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Plurianual	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 90 000,00€, anualidad 2017, total anualidades 450 000,00 € Partida presupuestaria: 15.06.00.542D.442.99	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios afectados: 20% Fondos externos (FEDER): 80%	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de Concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Indicador de ejecución E06: Grupos de Investigación participantes en Programas Internacionales
	Unidad de Medida	Nº de Grupos participantes en Programas Internacionales
	Previsión indicador (uds.)	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Evaluación y Seguimiento, mediante memoria</li> <li>Memoria técnica y económica anual a la D.G. Universidades.</li> <li>Justificación económica final a la Consejería de Hacienda, D.G. de Fondos Europeos.</li> </ul>	

La Consejera de Educación y Universidades

(Documento firmado electrónicamente)

